



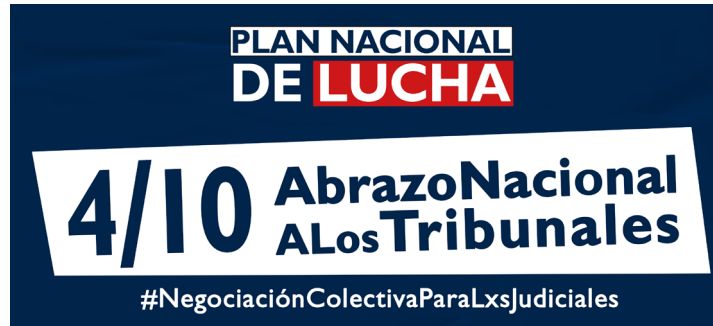
FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Cdad. de Bs.As. CP. 1081 | ARGENTINA | 011-4951-1455 | administracion@fja.org.ar
Fundada el 12 de diciembre de 1958 | Personería Gremial N 1.572 Resol. 280/75 MTESS
fja.org.ar @FJAJudiciales fjajudiciales FJAJudiciales prensa.fja Canal FJA Judiciales

judiciales



LA FEDERACIÓN JUDICIAL CONVOCA UN ABRAZO NACIONAL A TODOS LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PAÍS POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Este próximo **miércoles 4 de octubre**, la **Federación Judicial Argentina (FJA)**, que nuclea a 23 sindicatos de trabajadorxs judiciales y que conduce su secretario general, Matías Fachal, realizará abrazos simbólicos en todos los Tribunales de Justicia del país en el marco del **Plan Nacional de Lucha por la Negociación Colectiva de Trabajo para el Poder Judicial**.

La acción se desplegará a lo largo y ancho de la patria, para exigir que el Estado Argentino garantice el derecho constitucional a contar con una instancia de diálogo que obligue a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) y los Tribunales Superiores de Justicia de cada provincia, con los sindicatos representativos de lxs trabajadores del Poder Judicial, para discutir los salarios y las condiciones de trabajo, reguladas por un **Convenio Colectivo de Trabajo**.

En Argentina, más del 80% de lxs trabajadorxs formales se encuentran comprendidos en algún Convenio Colectivo de Trabajo. Sin embargo, lxs judiciales somos parte de la minoría que no accede a ese derecho, salvo contadas excepciones. Los convenios internacionales suscriptos por Argentina y lo resuelto por el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el Caso 2.881 de hace más de 10 años, así lo resuelven en cumplimiento con el marco constitucional. Es el Estado argentino quien se encuentra en falta.

Elo representaría, a su vez, un avance en la Democratización del Poder Judicial, ya que genera condiciones de paridad entre lxs trabajadores y lxs altos funcionarios y posibilita que discutamos qué Poder Judicial necesitamos y necesita el conjunto de la sociedad. La Negociación Colectiva hace que seamos partícipes de las discusiones vinculadas a nuestras condiciones de vida, de garantizar un salario mínimo, un escalafón único para todo el sistema judicial, y condiciones de trabajo y empleo dignos para lxs trabajadorxs y trabajadoras de los Poderes Judiciales de todo el país.

La discusión salarial que damos lxs judiciales se ve afectada al sernos negada la posibilidad de realizarla de forma homogénea en todo el país, quedando así nuestro salario y nuestras condiciones laborales a merced de la voluntad (o la falta de ella) de las patronales. Esta situación se vio gravemente profundizada por el contexto económico que atravesamos como país, con índices inflacionarios que erosionan nuestros salarios semana tras semana.

A su vez, nos encontramos en medio de una campaña electoral donde se busca instalar discursos que atentan contra derechos constitucionales básicos, conquistas históricas del movimiento obrero como el aguinaldo, las vacaciones pagas, la estabilidad del empleo público, las indemnizaciones por despido, la ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo y de un sistema jubilatorio solidario. Es decir: vienen por nosotros y nosotras, lxs trabajadores y trabajadoras. Bajo estas condiciones, se torna fundamental que se garantice nuestro derecho a la Negociación Colectiva, porque representa una trinchera desde donde defender nuestras conquistas ante los ataques que sufrimos lxs trabajadores.

Por ello, convocamos a todxs lxs judiciales a sumarse al **Plan de Lucha Nacional** que este **4 de octubre se expresará en el Abrazo Nacional a los Tribunales de Justicia del país, donde exigimos al Estado argentino la inmediata convocatoria a un ámbito de Diálogo Social para el Sistema Judicial**, tal y como lo volvió a indicar la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2021, a raíz del proceso abierto por esta Federación Judicial Argentina (FJA) ya hace más de diez años.